

**Metepec, Estado de México, 7 de diciembre de 2022.**

**Versión Estenográfica de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.**

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muy bueno días a todas y todos, siendo las 11 horas con 5 minutos de este 7 de diciembre de 2022, daremos inicio a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, por lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, Comisionado Presidente muy buenos días. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Presente Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Secretario por favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, someto a su consideración tres propuestas de modificación a nuestro Orden del Día.

La primera modificación el retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 11414, 12742 y 15723, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, me permitan modificar de bloque el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 10312 derivado de las modificaciones que sufrió este proyecto, se propone listarlo en el segundo bloque.

Por lo que hace a la tercera y última modificación relativa a los Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, conforme a la

convocatoria que fue previamente circulada a los integrantes del Pleno se listó un Acuerdo en este Apartado y se propone listar adicionales 22 Acuerdos de Ampliación de Plazo de conformidad con el listado circulado previo al inicio de esta sesión.

En virtud de lo anterior en este Apartado contaría con 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo proponiendo la procedencia de la Ampliación en todos estos Acuerdos de Ampliación.

Es cuanto por lo que hace a las propuestas de modificación de esta Secretaría Técnica Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Le pido que por favor tome la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con las modificaciones previamente expuestas les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de la presente anualidad.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. El punto 4 corresponde a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que en este primer bloque de proyectos de Resolución no tenemos proyectos separados para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor de los proyectos que integran este bloque, emitiendo dos votos particulares en el 11347, voto particular concurrente por el cobro de copias, toda vez que debemos de privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo, toda vez que es uno de los principios rectores de la transparencia y el derecho a la información, aunado a que no existe afectación al erario por el cobro de copias en el procedimiento de acceso a la información pública porque no tiene fines recaudatorios.

Y en el 16668 voto particular por la clasificación del nombre cuando se trata de sentencias absolutorias derivadas de procedimientos administrativos iniciados por faltas graves, ya que entregar la información no causa perjuicio a la vida de éstos, ni genera una afectación a su honor, intimidad o buena imagen, sino que traspuesta la gestión pública y la rendición de cuentas, ya que se observa que los servidores públicos del Ayuntamiento de Zinacantepec han dado cabal cumplimiento al desempeño de su empleo bajo los principios que rigen el servicio público.

Es cuanto. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Gracias. En este bloque emito voto en contra en los Recursos de Revisión 10554, 14925 y acumulados, así como engrose en los Recursos de Revisión 8792, 11937, 12617 y 12932 ya que el criterio mayoritario de este Pleno es ordenar reservar sólo el nombre del personal de seguridad pública, criterio que como lo he dicho en anteriores sesiones no comparto pues considero necesario que se debe de reservar también el área y cargo de adscripción del personal que lleva a cabo funciones de investigación y persecución de delitos pues divulgar esta información pone en riesgo su vida e integridad física, en específico del personal operativo y sustantivo de los Municipios de La Paz, Amecameca, Temascalcingo, Lerma, Capulhuac y Nextlalpan.

Lo anterior tiene sustento también en el artículo 140, fracción I de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual dispone que puede haber excepciones en el acceso a la información cuando se comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.

Criterio que es coincidente con lo ya resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro de la Controversia Constitucional 325/2019.

Y a favor de los demás Recursos de Revisión listados en este bloque. Gracias Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias. A favor de los proyectos haciendo votos particulares en el 8792, 9764, 10554, 11937, 12085, 12617, 12932, 14925 y acumulados, y 16668 ya que considero cuando se ordena la entrega de documentos o expedientes en donde deba clasificarse información como reservada, en la Resolución se debe de acreditar la prueba de daño por los argumentos sobre daño real identificable y demostrable que se causaría con la entrega que éste supera el interés público.

Sobre este tema quiero hacer énfasis en que soy un convencido de que el nombre de los elementos operativos de seguridad pública puede ser reservado por poner en riesgo su vida, salud y seguridad, pero para realizar esta reserva o cualquiera otra, es necesario acreditar la prueba de daño, incluso ya la Corte se pronunció en la Controversia Constitucional antes referida 325/2019 dentro del punto 72, en el sentido de que el Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha dicho que ante la ausencia de explicaciones pertinentes que demuestren la afectación a la seguridad no es posible reservar información.

También hago voto particular en el 11347 ya que desde mi perspectiva cuando el particular solicita la información en copias certificadas y el Sujeto Obligado no atiende la modalidad en respuesta, en la Resolución que emite el Órgano Garante debemos privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de los documentos sin costo.

En el caso del 15918 ya que considero que la firma y la fotografía de los servidores públicos que obra en los documentos que acreditan su grado de estudios debe ser pública, pues justamente son documentos emitidos para acreditar frente a terceros la preparación académica que se tiene para el desempeño de alguna profesión.

Serían los votos. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias señor Secretario. Antes de dar mis votos quisiera resaltar lo que sucedió el día de ayer en la Legislatura del Estado de México donde hacen mención de que se entregue el Informe Anual por parte del Instituto. Y la verdad felicitar a todos mis compañeros por un año de trabajo arduo en donde salimos mucho, tuvimos mucha comunicación, mucho contacto con los Sujetos Obligados.

Agradecer a las Direcciones que también nos han apoyado en este trabajo, a todas, cada uno ha contribuido desde su manera y desde su trinchera a hacer esto posible. A las Coordinadoras, al Secretario, porque también parte del informe es esto, los resolutivos que se ven.

Y, sobre todo, sí quiero hacer una mención especial a la Directora de Comunicación por el excelente trabajo que hizo al elaborar un informe tan atractivo.

Es cuanto señor Presidente.

Emito mi opinión particular en el Recurso 6776 porque se considera que en términos de lo establecido por la ley en la materia la prueba de daño se debe desarrollar por el Sujeto Obligado pues son los competentes para demostrar que la divulgación de la información lesionaría el interés jurídicamente protegido por la ley y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.

Y hago también un énfasis en que efectivamente tienen que ser los Sujetos Obligados porque ellos son quienes tienen la información, ellos son las que la generan, la poseen, la administren y no estaríamos nosotros en una situación de establecer una prueba de daño porque nosotros no sabemos cuál es el daño que pueda ocurrir por hacer pública esta información, sino considero que

los Sujetos Obligados son los únicos que sí tienen que establecer su prueba de daño.

También hago un voto particular en el Recurso 8792 y 8698 porque a pesar que dentro de la Resolución se argumenta que queda de manifiesto que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender alguno de los requerimientos señalados por el particular y que por ende no se encuentra obligado a entregar la información requerida ante la falta de atribuciones para generar, poseer o administrar lo solicitado le ordenan emitir un acuerdo de incompetencia.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. En razón del comentario que hizo la Comisionada Ramírez no quiero dejar sin hacerlo. Sería extraño que no hicieramos algún comentario a este respecto.

Y sí la Cámara de Diputados satisfactoriamente hizo mención de que se daba por enterada del informe que se había enviado por parte de este Pleno. Leyó también la parte en donde se hacía constar la disposición del Pleno de asistir a la Cámara a entregar el informe si así lo disponían ellos.

Que estábamos listos también – se decía en el oficio – para trabajar en colaboración con la Cámara de Diputados en los temas que tienen que ver con la responsabilidad de este Órgano Garante. Y sí, el trabajo ha sido muy intenso qué bueno que la Comisionada celebra el trabajo que han hecho ustedes.

Sin el trabajo de los servidores públicos que integran el Instituto, el trabajo de los Comisionados no sería posible. Así es que me sumo a este sentido de gratitud y de reconocimiento a este esfuerzo porque ha sido muy intenso. Hemos tenido un trabajo muy intenso. Se han resuelto muchas de las peticiones

que plantean los ciudadanos de diferente forma. Lo hemos hecho con criterios diferenciados, distintos, pero argumentados sólidamente todos ellos.

Así que celebro mucho pertenecer al Pleno y estar integrado con ustedes a este grupo de servidores públicos listos para hacer su trabajo.

Felicidades a todas y a todos en el Instituto por ese comentario de la Cámara.

Yo estoy a favor de los proyectos de Resolución listados en este bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 8792, 10554, 11937, 12617, 12932 y 14925.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno doy cuenta que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 8792, 10554, 11937, 12617, 12932 y 14925 y acumulados se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto disidente la Comisionada Morales Martínez.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos y ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica los votos y opiniones particulares emitidos por los integrantes del Pleno.

Es cuanto Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor, haciendo voto particular en el 10312 porque como ya lo referí para ordenar la reserva de información es necesario acreditar la prueba de daño respectiva. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor de los proyectos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, anunciando voto particular el Comisionado Parra Noriega en el Recurso de Revisión 10312.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Llegamos al punto 4.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de Segundos Recursos de Revisión.

Le pido que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la modificación realizada al inicio de la presente sesión les informo que tenemos listados en este apartado 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los cuales se propone determinar la procedencia de la ampliación solicitada por los Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor de los acuerdos en el sentido que propone.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 23 Acuerdos de Ampliación de Plazo en los términos propuestos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** En el siguiente punto el Secretario Técnico del Pleno nos da el Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica y de conformidad con los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada les informo que se encuentran debidamente concluidos.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** De esta forma agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 11 con 24 minutos de este 7 de diciembre de 2022, damos por concluida la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenos días.

--- 0 ---

...